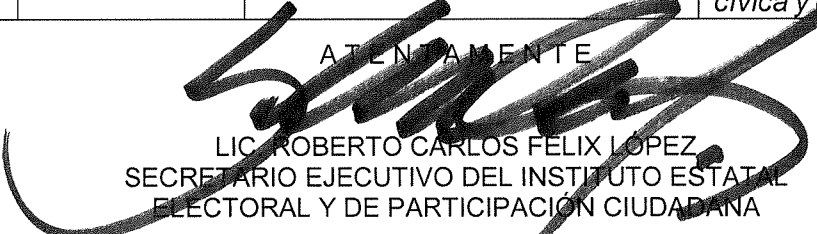


LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

13 DE OCTUBRE DE 2016.

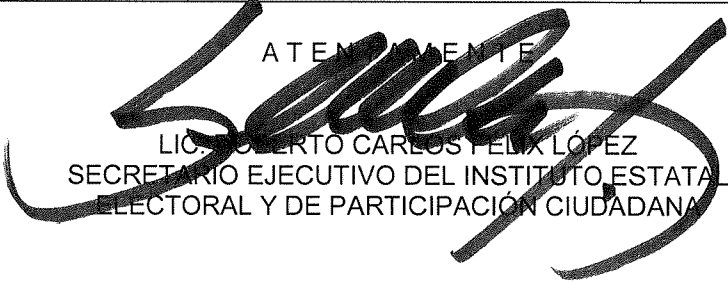
No	PROMOVENTE	SOLICITUD	SENTIDO	
1	José Centeno Leyva	Director de la escuela secundaria general No. 13 "Profesor Heriberto Huerta Luna"	Escrito mediante el cual viene haciendo las siguientes manifestaciones: "... se solicita asesoría, apoyo y material electoral para llevar a cabo el proceso de elección de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos para el ciclo escolar 2016-2017 a realizarse el día jueves 13 de octubre a las 9:45 horas en el turno matutino y a las 15:15 horas en el turno vespertino...".	Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por hecha la solicitud que antecede, por lo que dígamele al promovente que se acuerda ha lugar lo solicitado, toda vez que este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es competente para atender las peticiones que tengan por objeto apoyar el desarrollo de la vida democrática en términos del artículo 110 fracciones I y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, mismos que establecen lo siguiente: "...Artículo 110.- Son fines del Instituto Estatal: ... I.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática... VI.- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática...". Acorde a lo anterior, el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, establece lo siguiente: "... Artículo 21.- La Comisión de Educación Cívica y Capacitación, tendrá las siguientes atribuciones: ...IV.- Mantener una comunicación permanente con el sector educativo y académico, así como en áreas de capacitación de organismos afines, con el objeto de promover la cultura cívica y democrática;". Por su parte, los

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FELIX LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

				<p>artículos 39 fracciones IV, XXV y XXVI, del propio Reglamento precisan: “...Artículo 39.- La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tendrá las siguientes atribuciones: ... IV.- Dirigir y supervisar la investigación, análisis y la preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica;... XXV.- Identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática;... XXVI.- Planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática;”.</p> <p>En consecuencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, gire atento oficio a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación para que realice las actividades referidas en materia de educación cívica; así como a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, para los efectos legales y reglamentarios correspondientes.</p> <p>Agréguese el escrito de cuenta así como el presente acuerdo al expediente de Peticiones y Consultas Ciudadanas.</p> <p>Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral para que, con el auxilio de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realicen las diligencias necesarias</p>
--	--	--	--	---

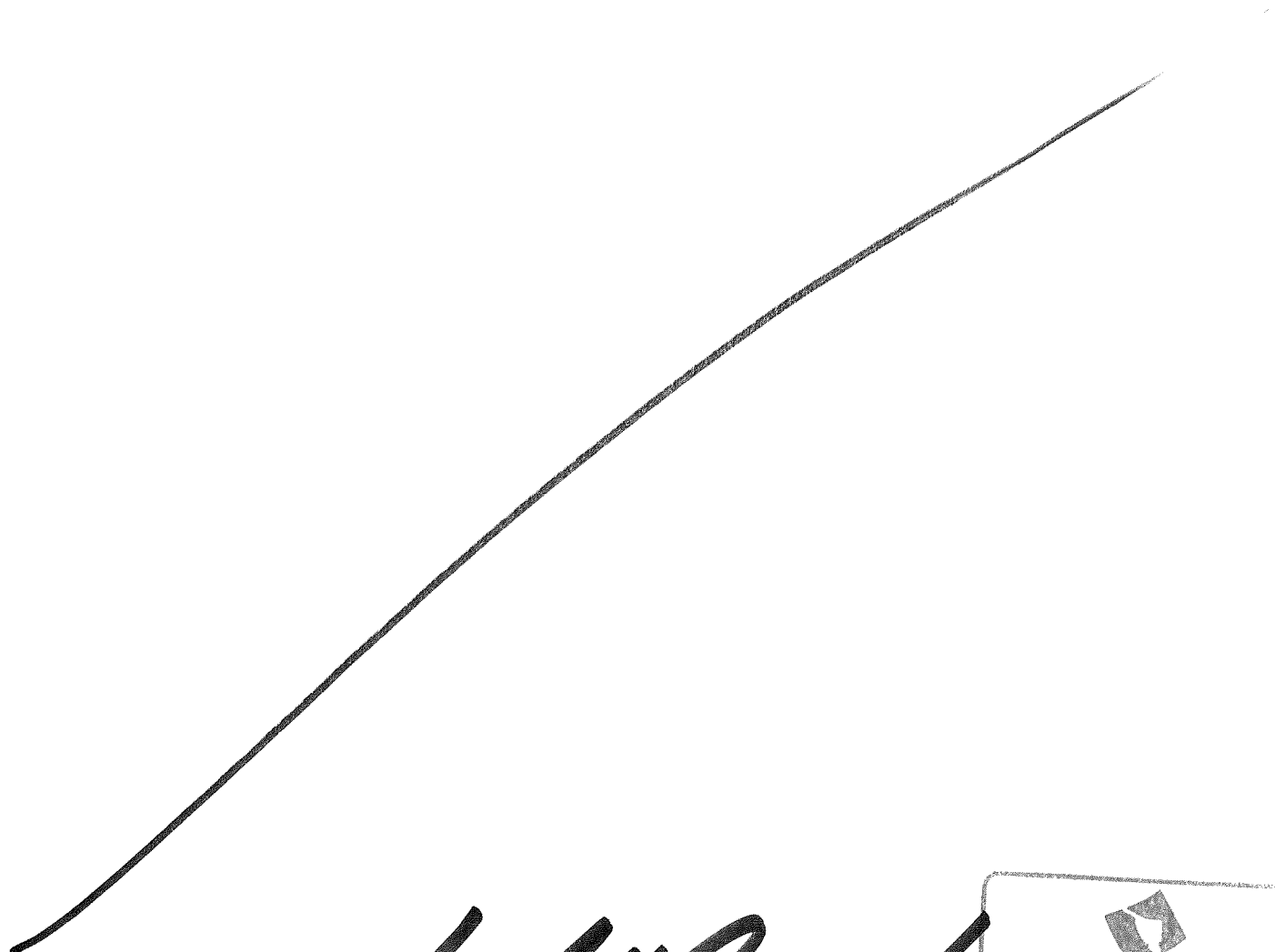
ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



				<p>para cumplimentar el presente acuerdo.</p> <p>Por último se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación para que una vez llevado a cabo los actos antes referidos, informe a la Secretaría Ejecutiva acerca de su desarrollo y cumplimiento.</p>
--	--	--	--	--

Total de asuntos listados: 1

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 13 de octubre de 2016.



ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

